

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2006
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2011ER8154
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-48643

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(17) LA CANDELARIA
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	CENTRO ADMINISTRATIVO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 9 No. 3 - 42
2.6 CHIP:	AAA0030NKYX
2.7 FECHA DE VISITA:	JUNIO 28 DE 2011
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	160 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 2006

Página 1 de 6



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 335 de 2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, el responsable de la edificación permitió el ingreso, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. De acuerdo con el decreto 678 de 1994 la edificación se encuentra catalogada como Inmueble de Interés Cultural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<p>CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA</p>	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería simple en ladrillo tolete sin elementos de confinamiento combinados con muros de adobe, la cubierta es en tejas de barro apoyadas en un entramado de madera. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. En el costado occidental de la parte central del predio hay un patio sin cubierta. El aspecto de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento sesenta metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se presentan agrietamientos y fisuras que afecten la estabilidad del muro, como se puede ver en las fotos 1 y 2 del registro, sin embargo, en la fotografía 3 se observa que en el extremo oriental del muro, especialmente sobre la puerta de acceso al inmueble hay deterioro en los acabados, se presentan desprendimientos parciales.

En general los muros internos no evidencian problemas estructurales, no hay agrietamientos ni daños en las unidades de mampostería que los conforman, en la foto 4 se pueden observar las condiciones generales de los muros internos, sin embargo, se detectó humedad excesiva en algunos muros, en la fotografía 5 se puede ver la humedad que se presenta en la parte inferior de los muros de la zona frontal, en la foto 6 se aprecia la humedad de la parte superior de los muros de la zona posterior.


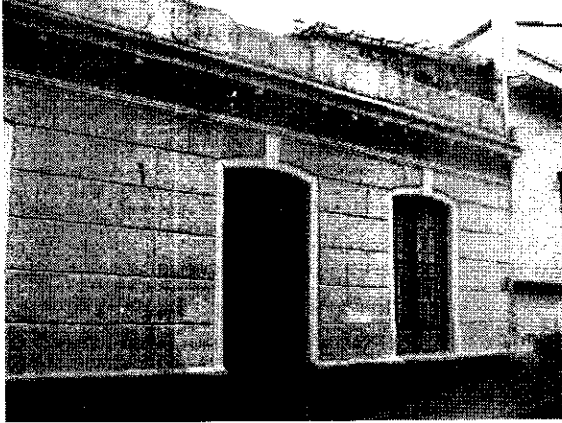
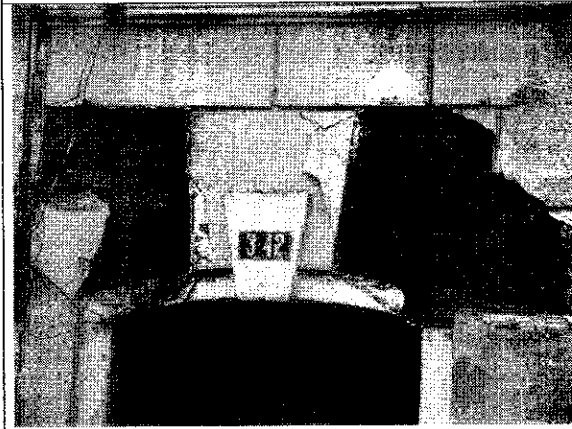
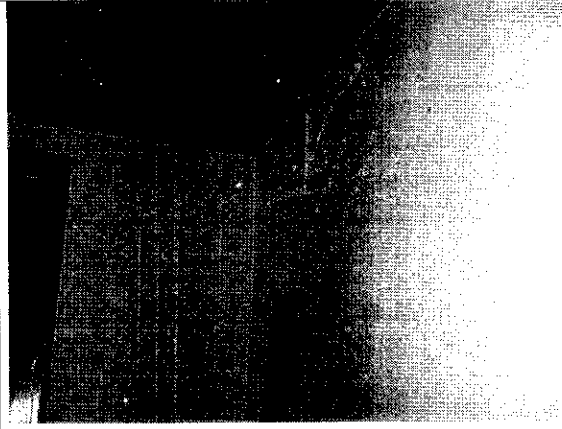
El cielo raso de toda la edificación se encuentra en mal estado, hay deterioro y daños en el pañete de acabado de la mayor parte del área, como se aprecia en la foto 7, se han presentado colapsos parciales del cielo raso en algunos sectores, como se puede ver en las fotografías 8 y 9.

En la fotografía 10 se puede apreciar que la cubierta de la edificación presenta deterioro, hay plásticos sobre las tejas de barro, en algunos sectores se han presentado desprendimientos de tejas, se observa que los elementos del entramado de madera presentan deterioro.

En líneas generales se observa daño fuerte en la cubierta y el cielo raso de la edificación. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta y el cielo raso de la edificación a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.	Foto 2. Extremo oriental de la fachada en buen estado.
	
Foto 3. Daños en los acabados del costado occidental del muro de fachada.	Foto 4. Aspecto de los muros internos de la zona frontal.



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

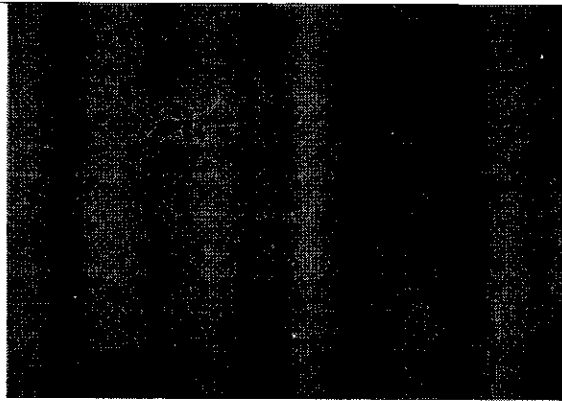


Foto 5. Humedad en los muros del costado oriental de la edificación.



Foto 6. Humedad en la parte superior de los muros de la zona posterior.

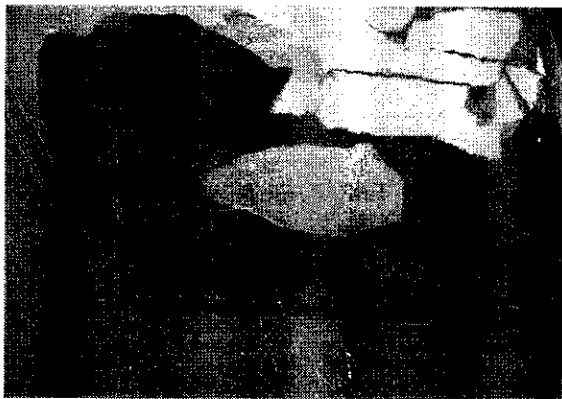


Foto 7. Cielo raso deteriorado.



Foto 8. Daños en la mayor parte del cielo raso de la edificación.



Foto 9. Colapso parcial del cielo raso.




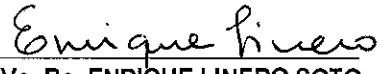
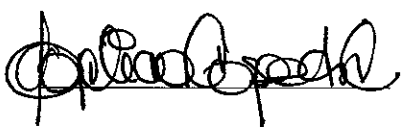
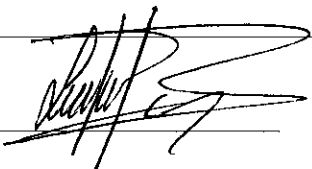
Foto 10. Deterioro en la cubierta de la edificación.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que *la cubierta y el cielo raso* del inmueble ubicado en la Calle 9 No. 3 - 42, **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la cubierta y el cielo raso de la edificación a corto plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Implementar medidas de protección y aislamiento a los transeúntes y peatones para garantizar su seguridad en la zona de influencia de la cubierta de la edificación
- Restaurar la cubierta y el cielo raso de la edificación de acuerdo con los lineamientos dados por las entidades del distrito que regulan este tipo de intervención en inmuebles de interés cultural
- Reparar los acabados de los muros internos que presentan deterioro
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. NELLY ANGELICA CESPEDES CUEVAS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo	Avaló:  Vo. Bo. LINDON LOSADA PALACIOS Profesional Especializado Investigación y Desarrollo